



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO SV 1 - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021 SEGUNDA VUELTA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES

- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021 y la segunda vuelta para el domingo 11 de abril del 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020-2021.

a) Justificación de la necesidad

En el marco del calendario electoral, existen actividades que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace necesario la contratación de una empresa de transporte, que permita el desplazamiento de personal y material autorizado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca los días 10 y 11 de abril del 2021.

b) Objetivos de la Unidad Solicitante

Cumplimiento de actividades planificadas en plazos establecidos referente a la distribución de material electoral y traslado de personal autorizado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

c) Objeto de la Contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO SV 1 - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 SEGUNDA VUELTA.

d) Actividades a realizar:





El requerimiento incluye disponer el servicio de la siguiente manera (FORMATO 24 HORAS):

1. Servicio de 30 radio móviles (vagonetas), para el recojo de personal de custodia con material electoral, del Centro Departamental de Logística (SENAC) a los recintos electorales (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 10/04/2021)
Estos deberán estar 10 minutos antes del uso del servicio en el interior del SENAC, para acomodarlos conforme a la disposición logística para el despacho de material.
2. Servicio de 40 radio móviles, para el recojo de notarios de Cir. 1 y 2, de sus domicilios hacia los recintos electorales (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021)
Se entregará 1 o 2 días antes la planilla con direcciones para recojo de notarios desde sus domicilios hacia los recintos, para que el proveedor realice su planificación.
3. Servicio de 7 radio móviles (vagonetas) para el recojo del material electoral del Centro Departamental de Logística (SENAC) a los recintos electorales, (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021)
Estos deberán estar 10 minutos antes del uso del servicio en el interior del SENAC, para acomodarlos conforme a la disposición logística para el despacho de material.
4. Servicio de 50 radio móviles (vagonetas) para el recojo del material electoral y Notarios de la Cir. 1 y 2 para transportarlos hasta el lugar de cómputo en el Centro Departamental de Logística (o donde se defina el lugar de cómputo) (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021)
La empresa deberá contar con 2 teléfonos de referencia para que los notarios puedan llamar y solicitar el recojo del recinto, cuyo servicio debe ser inmediato y organizado.
5. Servicio de 8 móviles para el recorrido de los Jueces Electorales Cir. 1 y 2 de un recinto a otro durante la jornada de votación (coordinación de rutas a cargo de SECRETARÍA DE CÁMARA – 11/04/2021)
Se entregará 1 o 2 días antes la planilla con direcciones para recojo de jueces electorales desde sus domicilios hacia los recintos, para que el proveedor realice su planificación.

Todo el servicio debe contar con las siguientes características:

- Puntualidad, esmero y calidez en el servicio del traslado.
- Tolerancia con el tiempo de espera.
- Las unidades de transporte de los puntos 1, 3 y 4 deben ser vehículos tipo vagoneta, y no deberán contener ningún objeto dentro del maletero.
TIPO VAGONETA, MODELO: 2010 en adelante.
- Normas de Bioseguridad covid-19 establecidas en la normativa municipal, sanitizadores, higiene, desinfección y limpieza de los vehículos antes y después de cada uso.

En el cuadro 1.1. se detalla los horarios tentativos del servicio, los cuales pueden ser sujetos a modificación.



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.1. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial por servicio de transporte por hora es de 32,00 Bs. (Treinta dos 00/100 bolivianos), conformándose un total de 15.488,00 Bs; conforme al siguiente detalle:

| N° | Detalle | FECHA Y HORA (SUJETO A CONFIRMACIÓN DE HORARIOS) | Cantidad de móviles | Precio Unitario Bs. | Cantidad en horas | Importe Bs. |
|----|--|---|------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| 1 | Servicio de 30 radio móviles (vagonetas), para el recojo de personal de custodia con material electoral, del Centro Departamental de Logística (SENAC) a los recintos electorales (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 10/04/2021) | 10/04/2021 18:00 a 22:00 | 30 | 32,00 | 4 | 3.840,00 |
| 2 | Servicio de 40 radio móviles, para el recojo de notarios de Cir. 1 y 2, de sus domicilios hacia los recintos electorales (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021) | 11/04/2021 04:30 a 05:30 | 40 | 32,00 | 1 | 1.280,00 |
| 3 | Servicio de 3 radio móviles (vagonetas) para el recojo del material electoral del Centro Departamental de Logística (SENAC) a los recintos electorales, (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021) | 11/04/2021 04:30 a 05:30 | 3 | 32,00 | 1 | 96,00 |
| 4 | Servicio de 50 radio móviles (vagonetas) para el recojo del material electoral y Notarios de la Cir. 1 y 2 para transportarlos hasta el lugar de cómputo en el Centro Departamental de Logística (o donde se defina el lugar de cómputo) (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021) | 11/04/2021 18:30 a 23:00 | 50 | 32,00 | 4,5 | 7.200,00 |
| 5 | Servicio de 8 móviles para el recorrido de los Jueces Electorales Cir. 1 y 2 de un recinto a otro durante la jornada de votación (coordinación de rutas a cargo de SECRETARÍA DE CÁMARA – 11/04/2021) | 11/04/2021 08:00 a 20:00 | 8 | 32,00 | 12 | 3.072,00 |

15.488,00

LA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL DE ÍTEMS

Monto Total en Bs.: Quince mil cuatrocientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos. 15.488,00

1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será desde el 10 de abril hasta el 11 de abril del 2021, y los horarios serán confirmados previa coordinación interna.

1.3. LUGAR

El servicio se realizará en las circunscripciones 1 y 2 del municipio Sucre con movilizaciones entre los siguientes puntos:

- Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca. (Calle Vaca Guzmán N°1).
- Domicilio de notarios electorales.
- Recintos Electorales





- d) Centro Departamental de Logística (SENAC)
- e) Centro de cómputo (SENAC)
- f) Otros, previa coordinación y acorde a las necesidades del TED-CH.

1.4. RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) deberá presentar un informe con el servicio brindado que contengan la siguiente información (ejemplo):

| 2. Servicio de 40 radio móviles, para el recojo de notarios de Cir. 1 y 2, de sus domicilios hacia los recintos electorales (coordinación de rutas a cargo de GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL – 11/04/2021) | | | | |
|---|-----------------|----------------|--|--|
| N° | Nombre Pasajero | Nro. Celular | Ruta | Observación |
| 1 | Pablo Pérez | 78671271 | Calle Junin 300 – Kinder Echevarria | Notario Electoral – Dar fe de los actos electorales en el Recinto. |
| V.B. UNIDAD SOLICITANTE | | V.B. PROVEEDOR | V.B. RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO | |

- El informe además deberá contener un respaldo fotográfico.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **5 (cinco)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

1.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

| |
|---|
| OBJETO DE CONTRATACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE: TELEFONO: FECHA: |
|---|

Con la siguiente documentación:

- Propuesta económica conforme a detalle del cuadro del punto 1.1.
- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Planilla de al menos Vehículos a utilizarse que incluya el tipo, placa, modelo (año).
- Fotocopia de RUATS de al menos 50 vehículos **tipo vagoneta**, cuyo **modelo sea 2010 o superior**, conforme a planilla de Vehículos propuesta.
- Formulario CONTR/01 – TED CHUQUISACA (se encuentra en la página web www.chuquisaca.oep.org.bo para descarga)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica.





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



- Fotocopia Poder de representante legal, en caso de persona jurídica.
- Fotocopia de Matrícula de Comercio (si corresponde).
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta. (Causal de descalificación en caso de no cumplimiento)

2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

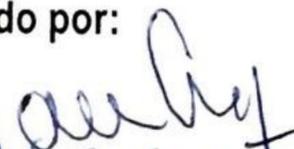
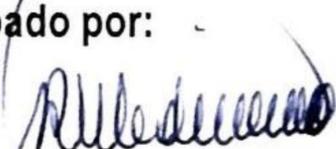
La contratación se formalizará mediante la suscripción de una **ORDEN DE SERVICIO**.

El proponente adjudicado deberá presentar:

- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Poder de representante legal, en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Matrícula de Comercio actualizada.
- Certificaciones de no adeudos actualizados por contribuyentes al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones. (AFP FUTURO DE BOLIVIA y BBVA PREVISIÓN.)
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.
- Fotocopia del certificado de inscripción en el padrón nacional de contribuyentes NIT (si no tuviere NIT o no emite factura, debe adjuntar nota de aceptación de retenciones impositivas de parte del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.)

2.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP previa conformidad emitida por la comisión de recepción, que será designada por el R.P.C.D., y la emisión de la factura y demás respaldos correspondientes.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaborado por:</p>  <p>Pablo Andrés Sánchez Méndez AOA Y RRHH Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p> | <p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p> | <p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Autoridad ejecutiva del área</p> |
|---|--|---|

